



Rasca y Gana con Pymesbalta!

¡Tus compras y la ilusión de los comercios en Breña Alta !

Del 1 de diciembre de 2017 al 4 de enero de 2018

DATOS DE LA CAMPAÑA

- Se trata de una promoción de la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Breña Alta en colaboración con el Ayuntamiento de Breña Alta y el Cabildo de La Palma con motivo de la celebración de la Campaña de Navidad 2017-2018.
- Duración de la campaña: del 1 de diciembre de 2017 al 4 de enero de 2018 o hasta fin de existencias.
- Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras o soliciten un servicio durante el periodo de la campaña, en cualquiera de las empresas participantes y en las cuales a cambio de su compra, se les entregarán **un rasca**. Rasca tu boleto y consulta tu premio en el listado de premios adjunto disponible en cada comercio o en nuestra web y facebook.
- Los rascas serán entregados exclusivamente por las empresas participantes en la convocatoria a clientes de los establecimientos localizados en Breña Alta **según el criterio de cada empresa**.

PREMIOS

BONOS DE COMPRA DE PYMESBALTA:

1 Bono de 500€, 1 Bono de 300€, 1 Bono de 200€, 2 Bonos de 100€, 15 Bonos de 50€, 15 Bonos de 20 y 25 Bonos de 10€

PREMIOS DIRECTOS: premios directos (**VER ANEXO**)

CANJEO DE PREMIOS

- **BONOS DE COMPRA DE PYMESBALTA:** Si ha resultado ganador de un bono de compra de Pymesbalta (**premios números del 1 al 20 ambos incluidos**) tiene que pasar por la sede de Pymesbalta para informarle el modo de canjearlo. Los bonos de Pymesbalta (nº1 al nº5) así como el premio de la TV de 24" (premio nº61) se entregarán el 4 de enero de 2018 en un acto público en la Plaza Bujaz. (Pymesbalta: Parte Alta de la Agencia de Desarrollo de Breña Alta, Calle Atlántida nº16, 922429760 / info@pymesbalta.org en horario de 8:00 a 15:00hrs). Los ganadores del resto de bonos de Pymesbalta, podrán hacer sus compras/servicios hasta el 31 de enero de 2018 y sólo en las **empresas asociadas** de Pymesbalta.



- **PREMIO DIRECTO:** Si en el rasca aparece la palabra **PREMIO + UN NÚMERO**, tienes un premio directo y para saber de qué se trata sólo hay que consultar en la misma empresa las bases de la promoción. **Consulte el listado de premios que la organización ha publicado previo al sorteo para saber qué le ha tocado y siga las instrucciones para el canjeo de los mismos.** Si eres ganador de un PREMIO DIRECTO solo tienes que presentarte con el rasca en la empresa que ha dado el premio y canjearlo. El Rasca tiene que estar debidamente **sellado por la empresa** en la que has realizado la compra.
- En el caso de los bonos de cenas/almuerzos se canjeará previa reserva telefónica y siempre del menú que cada restaurante establezca para la ocasión.
- **El plazo para el canjeo de los premios tanto de los bonos de compra de Pymesbalta como de los premios directos es hasta el 31 de enero de 2018.**
- Los titulares de los establecimientos participantes y su unidad familiar, así como sus trabajadores no podrán ser beneficiarios de los rasca de su empresa que les ha correspondido distribuir. Si podrán ser beneficiarios de rasca distribuidos por otros establecimientos.
- Los ganadores autorizan a PYMESBALTA a reproducir, utilizar y difundir a través de cualquier medio su nombre, apellidos, localidad de procedencia e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la PROMOCIÓN, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en la PROMOCIÓN supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.
- Estas bases están a disposición de cualquier interesado y podrán ser consultadas en las empresas participantes, en la sede de Pymesbalta así como en su web www.todoamano.es y www.facebook.com/pymesbalta
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los órganos de administración de Pymesbalta.
- El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación de estas bases.
- Sorteo autorizado por la Dirección de la Administración Territorial y Gobernación.

ENTIDADES COLABORADORAS

- Cabildo de la Palma, Ayuntamiento de Breña Alta, Fedepalma, Dirección General de Comercio, Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, La Caixa, Cajasieta y Cajamar.